



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 25 JUN. 2014

N° 383/2014-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 399-2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

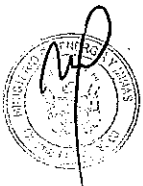
Que, por Resolución Directoral N° 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 033-2014-MEM-OGA de fecha 03 de febrero de 2014, la Resolución Directoral N° 126-2014-MEM-OGA de fecha 07 de marzo de 2014, la Resolución Directoral N° 155-2014-MEM-OGA de fecha 25 de marzo de 2014, Resolución Directoral N° 216-2014-MEM-OGA de fecha 25 de abril de 2014, Resolución Directoral N° 259-2014-MEM-OGA de fecha 19 de mayo de 2014, Resolución Directoral N° 282-2014-MEM-OGA de fecha 28 de mayo de 2014 y Resolución Directoral N° 322-2014-MEM-OGA de fecha 10 de junio de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo N° 1;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2014, mediante la inclusión del proceso de selección detallado en el Anexo N° 1; que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irene Suarez Quiroz".

IRENE SUAREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000418 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : MEM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC : 7013135870

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado azul prestare CTAL a H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Praxino CTAL a O

H) INCLUSIÓN

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	IMPUNCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																15	01	33			
185	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DE MEJOR CUANTIA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL SOLICITADA POR EL DR. LUIS INOCENCIO DIAZ, A FIN QUE ASUMA SU DEFENSA EN LA INVESTIGACION PRELIMINAR, DE NATURALEZA PENAL, QUE SE TRAMITA ACTUALMENTE POR ANTE EL TENIENTE DESPACHO DE LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	187 - SERVICIO	1	38.850 00	1 - SOLES	09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico		LOGISTICA	15	01	33			

